

Parral, 08 de Noviembre de 2010.-

**DECRETO EXENTO**

N° 3694 /

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-60-L110 "Data y Computador Escuela Lucumilla Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**D E C R E T O:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-60-L110 "Data y Computador Escuela Lucumilla Parral", al Proveedor, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. Rut N° 77.730.550-6 por un Monto Total de \$ 540.001.- (Impuesto Incluido).

**IMPUTESE**, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.999 "Otras" y 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/WBF/CME/LBA/lab-a-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

VºBº ASESOR JURIDICO

